

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCIV	BOLETIN JUDICIAL LXXXI	N° 30	Viernes 12 de Abril de 2019
GOBERNADORA: Dra. Lucía B. Corpacci Vicegobernador: Ministro de Gobierno y Justicia: Sr. Marcelo Daniel Rivera Ministro de Hacienda y Finanzas: CPN. Ricardo Sebastián Veliz Ministro de Producción y Desarrollo: Ing. Agrón. José Daniel Zelarayán Ministro de Salud: Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología: Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez Ministro de Obras Públicas: Ing. Civil Rubén Roberto Dusso Ministro de Desarrollo Social: Sr. Eduardo Vicente Menecier Ministro de Servicios Públicos: Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta			Directora Dra. María de los Angeles Regina Dirección Boletín Oficial e Imprenta Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530 Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529 Pág. Web: En trámite e-mail: boletinoficial@catamarca.gov.ar
			Aparece Martes y Viernes Ejemplar Ley N° 11.723 Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite
			Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).
			Tiraje de esta Edición: 130 ejem. de 40 Págs.

SUMARIO

DECRETOS

PAGINAS

ECyT. N° 330 – DEJASE SIN EFECTO EL ARTICULO 3° DEL DECRETO ECyT. N° 248/19 Y APRUEBASE PLANTA ORGANICA FUNCIONAL -POF- DE LA UNIDAD INSTITUCIONAL N° 1 «RIBERAS DEL VALLE»	1043/1047
N°s. 331 al 356 – SINTETIZADOS	1048/1050

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2018

SP. N°s. 234 al 251 – SINTETIZADAS	1050/1052
------------------------------------------	-----------

SP. N° 241 – Publicada en BO. N° 92/18.

AÑO 2016

ECyT. N°s. 856 al 866 – SINTETIZADAS	1052/1054
SP. N°s. 123 al 137 – SINTETIZADAS	1054/1056

RESOLUCIONES DE ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

AGG. N°s. 06 al 10 – SINTETIZADAS	1056
-----------------------------------------	------

FE DE ERRATAS

Del B.O. N° 28 de fecha 05ABR19

SUMARIO y Pág. 967 - Columna izquierda

Donde dice: **Resol. Minist. SP. N° 186 - Publicada en B.O. 94/18.**

Léase: **Resol. Minist. SP. N° 186 - Publicada en B.O. 95/18.**

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.

LA DIRECCION

DECRETOS**Decreto ECyT. N° 330****DEJASE SIN EFECTO EL ARTICULO 3° DEL
DECRETO ECyT. N° 248/19 Y APRUEBASE
PLANTA ORGANICA FUNCIONAL-POF- DE
LA UNIDAD INSTITUCIONAL N° 1
«RIBERAS DEL VALLE»**

San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de Marzo de 2019.

VISTO:

El Expediente S - N° 4180/2019 y el Decreto ECyT. N° 248 de fecha 25 de Febrero de 2019, por el que se crea el primer Centro Educativo con modelo de Gestión de Unidad Institucional N° 1 «Riberas del Valle» en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 06/14, obra Decreto ECyT. N° 248/2019 por medio del cual se crea el primer Centro Educativo con modelo de Gestión de Unidad Institucional N° 1 «Riberas del Valle», de 1° Categoría, Zona Urbana, Jornada Simple, Período Común, en esta ciudad Capital, la que funcionará a partir del período lectivo 2019.

Que por el Artículo 3° del referido instrumento legal se aprueba la P.O.F. de la Unidad Institucional N° 1 según detalle del Anexo I que forma parte del citado Decreto, a efectos de que se proceda a la designación del personal docente, según lo previsto en la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Financiero 2019.

Que a fs. 01, obra Nota S.E. N° 24/2019 de la Subsecretaría de Educación dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que solicita se modifique la Planta Orgánica Funcional de la Unidad Institucional N° 1 «Riberas del Valle» que se detalla en el Anexo I del Decreto 248/2019, a fin de incorporar las propuestas pedagógicas e institucionales del Plan Estratégico Jurisdiccional de «Secundaria 2030», que llevará adelante la jurisdicción en el presente período lectivo, con el objetivo de profundizar las estrategias pedagógicas orientadas al fortalecimiento de las trayectorias de los estudiantes generando las condiciones institucionales y de enseñanza para fortalecer el

aprendizaje en todas sus dimensiones bajo un fuerte compromiso de justicia educativa, entendiéndose que todos los estudiantes pueden y tienen derecho de aprender.

Que a fs. 15/16, interviene Asesoría Legal de Gabinete del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en Dictamen A.L.G. N° 014/2019, en el que expresa que cubierta la legalidad ajustada a la normativa vigente, corresponde dejar sin efecto el Artículo 3° del Decreto E.C.yT. N° 248/2019 y proceder a la aprobación de la P.O.F.2019 de la Unidad Institucional N° 1 «Riberas del Valle».

Que a fs. 25/27, toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno mediante Dictamen AGG. N° 195/2019, expresando que no existirían objeciones que formular al presente, por lo que debería emitirse el pertinente acto administrativo.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución Provincial.

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA
DECRETA**

ARTICULO 1°.- Déjase sin efecto el Artículo 3° del Decreto E.C.yT. N° 248 de fecha 25 de Febrero de 2019, por el que se aprueba el Anexo I -Planta Orgánica Funcional- de la Unidad Institucional N° 1 «Riberas del Valle».

ARTICULO 2°.- Apruébase la Planta Orgánica Funcional -P.O.F.- de la Unidad Institucional N° 1 «Riberas del Valle», según detalle del Anexo Único que forma parte del presente decreto, a efectos de que se proceda a la designación del personal docente, según lo previsto en la Ley N° 5.586 de Presupuesto para el Ejercicio Financiero 2019.

ARTICULO 3°.- Tomen conocimiento: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Jefatura de Gabinete, Subsecretaría de Educación, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Primaria y Dirección de Educación Secundaria, Subsecretaría de Coordinación Administrativa, Dirección Provincial de Recursos Humanos del área, Dirección Provincial de Asuntos

Jurídicos, Subsecretaría de Planeamiento Educativo y
Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al
Registro Oficial y Archívese.-

Dra. LUCIAB. CORPACCI
Gobernadora de Catamarca

Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología

ANEXO UNICO			
PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL			
CUE: 100091600			
Establecimiento: Unidad Institucional "Riberas del Valle"			
Nombre:			
Turno: MT	Categoría: 1		
Departamento: Capital		Capital	
CARGOS DE CONDUCCIÓN			
Nombre del Cargo	Cantidad	Ptos. Cargo	Total Puntos
Director General	1	650	650
Prosecretario General Unidad Institucional	1	296	296
Secretario General Unidad Institucional	1	396	396
Vicedirector de 1ra.	1	409	409
Vicedirector Esc. Común Jor. Ext. 1° Categoría	1	499	499
Vicedirector J.I.N.	2	391	782
TOTALES	7		3032
CARGOS DOCENTES			
Nombre del Cargo	Cantidad	Ptos. Cargo	Total Puntos
Maestro de Grado - J.S.	3	300	900
Maestro de Grado Jornada Extendida	3	396	1188
Maestro de Jardín de Infantes	6	304	1824
TOTALES	12		3912

CARGOS DE APOYO			
Nombre del Cargo	Cantidad	Ptos. Cargo	Total Puntos
Asesor Pedagógico	2	567	1134
Bibliotecario	2	291	582
Horas Institucionales Jornada Extendida	8	20.05	160.40
Maestro Auxiliar Jardín de Infantes	2	304	608
Preceptor	3	282	846
Prof. Tiempo Parcial 12 hs. (Biología)	1	265	265
Prof. Tiempo Parcial 12 hs. (Educación Física)	1	265	265
Prof. Tiempo Parcial 12 hs. (Física Química)	1	265	265
Prof. Tiempo Parcial 12 hs. (Formación Ética y Ciudadana)	1	265	265
Prof. Tiempo Parcial 12 hs. (Geografía)	1	265	265
Prof. Tiempo Parcial 12 hs. (Historia)	1	265	265
Prof. Tiempo Parcial 12 hs. (I. Extranjero Ingles)	1	265	265
Prof. Tiempo Parcial 12 hs. (Tecnología)	1	265	265
Prof. Tiempo Parcial 12 hs. (Música)	2	265	265
Prof. Tiempo Parcial 12 hs. (Plástica)	1	265	265
Prof. Tiempo Parcial 18 hs. (I. Extranjero Ingles)	1	337	337
Prof. Tiempo Parcial 18 hs. (Lengua y Literatura)	1	337	337
Prof. Tiempo Parcial 18 hs. (Matemática)	1	337	337
Prof. Tiempo Parcial 18 hs. (Tecnología)	1	337	337
Prof. Tiempo Parcial 24 hs. (Educación Física)	1	482	482
TOTALES	33		8010.40
CUE: 100091600			
Establecimiento: Unidad Institucional "Riberas del Valle"			
Nombre:			
Turno: MT Categoría: 1			
Departamento Capital		Capital	
CARGOS NO DOCENTES			
Nombre del Cargo	Cantidad		
Administrativo	1		
Servicios Generales	9		
TOTAL	10		
TOTAL DE CARGOS DOCENTES APROBADOS: 52			
TOTAL CARGOS NO DOCENTES APROBADOS: 10			

PLANTA ORGANICA FUNCIONAL	
CUE:	
Nombre: Unidad Institucional "Riberas del Valle"	
Localidad: San Fernando del Valle de Catamarca	
Departamento: Capital	Período: Común
CICLO BÁSICO SECUNDARIO	
Año: 3° - Secciones: 1	
Materia	Hs. Cátedra
Educación Artística Danzas	2
Educación Artística Teatro	2
Total Horas por División	4
Total de Horas por Curso	4
TOTAL DE HORAS POR MODALIDAD/ORIENTACIÓN	4
CUE: 100091600	
Establecimiento: Unidad Institucional "Riberas del Valle"	
Nombre:	
Turno: MT	Categoría: 1
Departamento: Capital	Capital
Orientación: BACHILLER C/ORIENT. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	
Año: 4° - Secciones: 1	
Materia	Hs. Cátedra
Biología	4
Ciudadanía y Desarrollo Sociocomunitario	3
Comunicación Social	3
Físico - Química	4
Historia Regional	3
Lengua Extranjera	3
Lengua y Literatura	4
Lenguaje Artístico - Teatro	3
Matemática	4
Nuevas Tic's	4
Total Horas	35
Total de Horas por Curso	35

Año: 5° - Secciones: 1			
Materia	Hs. Cátedra		
Antropología Social y Cultural	4		
Ciudadanía y Política	3		
Economía Política	4		
Filosofía	4		
Geografía Regional	3		
Historia Local	3		
Lengua Extranjera	3		
Lengua y Literatura	4		
Matemática	4		
Psicología	3		
Total Horas	35		
Total de Horas por Curso	35		
CUE: 100091600			
Establecimiento: Unidad Institucional "Riberas del Valle"			
Nombre:			
Turno: MT	Categoría:1		
Departamento: Capital	Capital		
Orientación: BACHILLER C/ORIENT. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES			
Año: 6° - Secciones: 1			
Materia	Hs. Cátedra		
Ciencias Políticas	3		
Ciudadanía y Trabajo	3		
Derecho	4		
Epistemología	4		
Ética	3		
Geografía Local	3		
Lengua Extranjera	3		
Lengua y Literatura	4		
Matemática	4		
Proyectos en Contextos Sociales	4		
Total Horas	35		
Total de Horas por Curso	35		
TOTAL DE HORAS POR MODALIDAD/ORIENTACIÓN		105	
TOTAL GENERAL DE HORAS DEL ESTABLECIMIENTO		109	

Dcto. ECyT. N° 331 – 12-03-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado por la Dcción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, en relación a la Contratación Directa por Libre Elección por Negociación Directa N° 03/18, modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de guardapolvos para alumnos de nivel inicial y primario de su dependencia, con un presupuesto oficial de \$ 10.407.500,00. Adjudicase a la firma: PRODUCATS.A.P.E.M., según lo detallado en Anexo I que forma parte del presente instrumento legal, por ser único proponente y ajustarse a lo solicitado. Autorízase al pago a través de Tesorería Gral. de la Provincia a la firma adjudicada y a la Dirección mencionada a emitir Orden de pago correspondiente. El gasto deberá imputarse a: SAF.026 – Ju.050 – Prog.4, 5 – Act.1 – Fi.3 – Fu.340 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – M.1 – U.Geog.4901, por \$ 2.490.000,00 y \$ 7.917.500,00 respectivamente, del presupuesto vigente. Los actos administrativos celebrados y que dieron origen a lo dispuesto, deberán ser remitidos al Tribunal de Cuentas de la Provincia para su respectivo control, en cumplimiento de la Acordada T.C. N° 1790/91 y su modificatoria Acordada T.C. N° 2394/96. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. G.J. (SGG.) N° 332 – 12-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase a la CPN. María de los Angeles Tapia, DNI. N° 28.172.409, en el cargo de Supervisora, Índice 1.00, en la Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. G.J. (SGG.) N° 333 – 12-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase a la CPN. María Angel Pacheco, DNI. N° 33.695.179, en el cargo de Supervisora, Índice 1.00, en la Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. G.J. (SGG.) N° 334 – 12-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase a la CPN. Laura Carolina Casas, DNI. N° 30.504.553, en el cargo de Supervisora, Índice 1.00, en la Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. G.J. (SGG.) N° 335 – 12-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al Sr. Damián René Nieva, DNI. N° 29.129.511, en el cargo de Supervisor, Índice 0.80, en la Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. G.J. (SGG.) N° 336 – 12-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al Sr. Germán Augusto Segretin, DNI. N° 35.286.418, en el cargo de Supervisor, Índice 0.80, en la Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. G.J. (SGG.) N° 337 – 12-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – Ratifícase en todas sus partes el Convenio, celebrado entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Dcción. Pcial. de Estadística y Censos, Subsec. de Planificación de la Secretaría Gral. de la Gobernación para dar cumplimiento con la «4° Encuesta Nacional de Factores de Riesgo 2018» (4° ENFR 2018). Convenio para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. G.J. N° 338 – 12-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase Personería Jurídica a la entidad

denominada: «Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales Cacique Chelemin Asociación Civil», fundada el 30MAR17, en la ciudad de Belén, Departamento homónimo, de la Pcia. de Catamarca y apruébase el Estatuto Social de la misma, el que como Anexo en Escritura Pública N° 41/17 y 158/17, forma parte del presente, para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. N° 339 – 12-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase Personería Jurídica a la entidad denominada: «Copate Asociación Civil», fundada el 26ABR18, en la localidad de San Antonio, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Pcia. de Catamarca y apruébase el Estatuto Social de la misma, el que como Anexo en Escritura Pública N° 84/18, forma parte del presente, para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. N° 340 – 12-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – Apruébanse las reformas introducidas en el Estatuto Social de la entidad denominada: «Club San Martín», con domicilio en la localidad de San José Norte, Dpto. Santa María, Pcia. de Catamarca, el que como Anexo forma parte del presente, para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. SP. N° 341 – 12-03-2019 – **Servicios Públicos** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Roberto Graglia, DNI. N° 31.126.367, al cargo de Supervisor, Índice 0.50, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimite por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. N° 342 – 12-03-2019 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto el Dcto. OP. N° 344/12, a partir de la fecha del presente.

Dcto. OP. N° 343 – 12-03-2019 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto el Dcto. OP. N° 735/16, a partir de la fecha del presente.

Dcto. OP. N° 344 – 12-03-2019 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto el Dcto. OP. N° 288/16, a partir de la fecha del presente.

Dcto. OP. N° 345 – 12-03-2019 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto el Dcto. OP. N° 280/16, a partir de la fecha del presente.

Dcto. OP. N° 346 – 12-03-2019 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto el Dcto. OP. N° 2565/14, a partir de la fecha del presente.

Dcto. OP. N° 347 – 12-03-2019 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto el Dcto. OP. N° 516/13, a partir de la fecha del presente.

Dcto. OP. N° 348 – 12-03-2019 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto el Dcto. OP. N° 247/12, a partir de la fecha del presente.

Dcto. OP. (SEVyDU) N° 349 – 12-03-2019 – **Obras Públicas** – Designase a la CPN. Alejandra Irene Baraza, DNI. N° 30.504.686, en el cargo de Supervisora, Índice 1,10, de la Secretaría de Estado de la Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. OP. N° 350 – 12-03-2019 – **Obras Públicas** – Designase al Ing. Industrial Alberto Gastón Magnin Verges, DNI. N° 30.310.144, en el cargo de Supervisor, Índice 1,00, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. OP. N° 351 – 12-03-2019 – **Obras Públicas** – Designase al Arq. Sergio Ariel Guerrero, DNI. N° 35.269.263, en el cargo de Supervisor, Índice 1,00, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. OP. N° 352 – 12-03-2019 – **Obras Públicas** – Designase al Arq. Cristian Mauricio Acosta, DNI. N° 33.704.379, en el cargo de Supervisor, Índice 1,00, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio.

de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. OP. (SEVyDU) N° 353 – 12-03-2019 – **Obras Públicas** – Desígnase al CPN. Gustavo Loncaric Yovanovich, DNI. N° 23.309.552, en el cargo de Supervisor, Índice 0,90, de la Secretaría de Estado de la Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. OP. N° 354 – 12-03-2019 – **Obras Públicas** – Desígnase al Sr. Carlos Roberto Graglia, DNI. N° 31.126.367, en el cargo de Supervisor, Índice 0,70, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. OP. N° 355 – 12-03-2019 – **Obras Públicas** – Desígnase a la Sra. Eliana Fabiola Flores, DNI. N° 32.333.564, en el cargo de Supervisor, Índice 0,60, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. OP. N° 356 – 12-03-2019 – **Obras Públicas** – Desígnase al Sr. Lucas Víctor Nahuel Acuña, DNI. N° 27.568.408, en el cargo de Supervisor, Índice 0,60, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2018

Resol. Minist. SP. N° 234 – 21-05-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Héctor Rafael Zoloaga, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 22 al 27/05/18, con motivo de traslado de personal y material, a Córdoba, con un viático de \$ 3.600,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 4.500,00, total \$ 8.100,00.

Resol. Minist. SP. N° 235 – 21-05-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Walter José Tapia, Categ. 11, la realización de la Comisión de Servicio del 22 al 26/05/18, con motivo de traslado de materiales, a Pomán, con un viático de \$ 1.750,00.

Resol. Minist. SP. N° 236 – 21-05-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago por \$ 17.987.062,00 a favor de la Empresa Energía de Catamarca S.A.P.E.M., en concepto de Asistencia Financiera destinados al financiamiento de la obra: «Iluminación Quebrada de Moreira, Capital, Pcia. de Catamarca». El gasto se imputará a: Prog.16 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.5 – PP.2 – pp.6 – M.1 – FFin.517, Transferencia a Empresas Privadas, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 237 – 22-05-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase el pago del Certificado de Subsidio Tarifario a Iglesias y establecimientos del Culto Católico, de la Pcia. de Catamarca, correspondiente a JUL17, presentado por la EC SAPEM., por \$ 335.731,78. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a: Prog.16 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 – FFin.415, Transferencia a Empresas Privadas, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 238 – 22-05-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase el pago del Certificado

de Subsidio Tarifario a Centros de Jubilados y Pensionados Nacionales de la Pcia. de Catamarca, correspondiente a AGO17, presentado por la EC SAPEM., por \$ 11.642,82. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a: Prog.16 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 – FFin.415, Transferencia a Empresas Privadas, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 239 – 22-05-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase el pago del Certificado de Subsidio Tarifario a Iglesias y establecimientos del Culto Católico, de la Pcia. de Catamarca, correspondiente a SEP17, presentado por la EC SAPEM., por \$ 328.839,47. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a: Prog.16 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 – FFin.415, Transferencia a Empresas Privadas, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 240 – 24-05-2018 – **Servicios Públicos** – Aféctase al Sr. Juan José Sánchez, CUIL. 20-18366608-9, a desarrollar la tarea de chofer para el Mtrio. de Gobierno y Justicia, Subsec. de Asuntos Institucionales, y al vehículo Fiat Ducato Maxi Cargo, Matrícula NWM-693, el 31MAY y 01JUN18.

Resol. Minist. SP. N° 241 – **Publicada en BO. N° 92/18.**

Resol. Minist. SP. N° 242 – 24-05-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Guillermo E. Dalla Lasta, Ministro, la realización de la Comisión de Servicio del 30/05 al 01/06/18, con motivo de reunión del Consejo Federal de Energía a Córdoba, con un viático de \$ 1.000,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 3.000,00, otros \$ 12.100,00, total \$ 16.100,00.

Resol. Minist. SP. N° 243 – 24-05-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase a la Sra. Ana Karina Quintar, Supervisora, la realización de la Comisión de Servicio del 30/05 al 01/06/18, con motivo de reunión del Consejo Federal de Energía, a Córdoba, con un viático de \$ 800,00, otros \$ 12.100,00, total \$ 12.900,00.

Resol. Minist. SP. N° 244 – 24-05-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Héctor Rafael Zoloaga, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 29/05 al 03/06/18, con motivo de traslado de personal, a Tucumán, con un viático de \$ 3.600,00.

Resol. Minist. SP. N° 245 – 24-05-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Walter José Tapia, Categ. 11, la realización de la Comisión de Servicio del 29/05 al 03/06/18, con motivo de traslado y compra de materiales a Tucumán, con un viático de \$ 3.600,00.

Resol. Minist. SP. N° 246 – 28-05-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente al Pago de Boletos Estudiantiles, de MAR18, cuyo monto es de \$ 91.490,40 y adjudicase a la Empresa Transporte Agüero de Ricardo Dante Agüero. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y proceder al pago, con la imputación a: Prog. 22 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.430 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 247 – 28-05-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase la ampliación de la Obra: «Ampliación de Red de Gas Natural Barrio Parque América, 3° Etapa, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca», correspondiente a la Contratación Directa según Ley OP. N° 2730, Cap. IV, Art. 12°, Inc. C) N° 001/17, por \$ 1.419.622,16 con un plazo de ejecución de 60 días corridos. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a librar las Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a: Prog: 9 – Proy: 1 – Obra: 1 – U.Geog: 4901 – Fi.4 – Fu: 410 – Inc. 4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.517, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 248 – 28-05-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Guido Martín Barrionuevo, Supervisor, la realización de la Comisión de Servicio del 30/05 al 01/06/18, con motivo de reunión del Consejo Federal de Energía, a Córdoba, con un viático de \$ 1.000,00.

Resol. Minist. SP. N° 249 – 29-05-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Luis Gabriel Peludero,

Chofer, la realización de la Comisión de Servicio el 01 y 02/06/18, con motivo de traslado de personal, a Salta, con un viáticos de \$ 1.200,00; combustible y mantenimiento de vehículo \$ 5.000,00, total \$ 6.200,00.

Resol. Minist. SP. N° 250 – 29-05-2018 – Servicios Públicos – Autorízase al Sr. Ariel Fernando Arrieta, Subsecretario, la realización de la Comisión de Servicio del 01 al 02/06/18, con motivo de reunión Energía Renovable, a Salta, con un viático de \$ 1.000,00.

Resol. Minist. SP. N° 251 – 29-05-2018 – Servicios Públicos – Rectifícase el Art. 1° de la Resol. Minist. SP. N° 625/17, donde dice: Aprobar lo actuado por la Subsecretaría de Agua y Saneamiento de este Ministerio, para la Contratación Directa D.E.P. y O., S.A. y Sa. N° 18/17, para la «RECONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y CONEXIONES DOMICILIARIAS LOCALIDAD DE LAS LAJAS - DEPTO. PACLIN», con un Presupuesto Oficial de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO MIL CON 45/100 (\$ 869.105,45) IVA incluido, con un plazo máximo de entrega de la provisión de Cinco (05) días, deberá leerse: «ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Subsecretaría de Agua y Saneamiento de este Ministerio, para la Contratación Directa D.E.P. y O., S.A. y Sa. N° 18/2017, para la «RECONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y CONEXIONES DOMICILIARIAS LOCALIDAD DE LAS LAJAS - DEPTO. PACLIN», con un Presupuesto Oficial de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO MIL CON 45/100 (\$ 869.105,45) IVA incluido, con un plazo máximo de ejecución de Treinta (30) días, contados a partir del acta de inicio de obra.» Adjúntase copia certificada del presente instrumento legal, al Expte. Letra «S» N° 4602/18, por el que se tramita el pago del Certificado de Obra, a la empresa Víctor Roberto Núñez, por \$ 999.547,90.

AÑO 2016

Resol. Minist. ECyT. N° 856 – 03-10-2016 – Educación, Ciencia y Tecnología – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor del Sr. Ramón Alberto Herrera, DNI. N° 20.458.904, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren

a la Escuela Secundaria Rural N° 15, de localidad de La Guardia, Dpto. La Paz, Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 30.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del mismo, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80. El gasto será imputado a la partida del presupuesto del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 857 – 03-10-2016 – Educación, Ciencia y Tecnología – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sr. Ramón Alberto Herrera, DNI. N° 20.458.904, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural N° 15, de localidad de La Guardia, Dpto. La Paz, Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 25.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del mismo, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80. El gasto será imputado a la partida del presupuesto del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 858 – 03-10-2016 – Educación, Ciencia y Tecnología – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Marta Elena Gómez, DNI. N° 14.004.528, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Primaria N° 410, Gobernador Armando Luis Navarro de localidad de Amanao, Dpto. Andalgalá, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 16.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del mismo, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80. El gasto será imputado a la partida del presupuesto del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 859 – 03-10-2016 – Educación, Ciencia y Tecnología – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Liliana Rosa Romano, DNI. N° 23.450.661, destinado a solventar gastos de traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria N° 64 «Gobernador Juan Manuel Salas» de la localidad de Bañado de Ovanta, Dpto. Capayán, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 30.000. Establézcse el plazo de 30

días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente

Resol. Minist. ECyT. N° 860– 03-10-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología**–Amplíase el monto de la Caja Chica de la Subsec. de Planeamiento Educativo de este Ministerio, asignado por Resol. Minist. ECyT. N° 569/16, a la suma de \$ 10.000.

Resol. Minist. ECyT. N° 861 – 03-10-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** –Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el llamado y el procedimiento para la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos pertenecientes a los Niveles Primario y Secundario «Región Oeste II, Pomán y Andalgalá», a partir del 17OCT al 15NOV16, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 565/16, por \$ 413.203. Designanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a: Subsecretario/a de Coordinación Administrativa; Director/a Provincial de Administración; Responsable de la Unidad Sectorial de Contrataciones; Responsable del Dpto. Legal y Técnico de la Subsec. de Coordinación Administrativa; Contador/a de la Dción. Pcial. de Administración, todos del MECyT. Establézcase como fecha para la realización del acto de apertura de sobres, el 11OCT16, a las 12:00 hs., en la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa del Ministerio. El gasto será imputado a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 862– 03-10-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** –Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el llamado y el procedimiento para la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos pertenecientes a los Niveles Primario y Secundario «Región Centro», a partir del 17OCT al 15NOV16, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 566/16, por \$ 462.271. Designanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a: Subsecretario/a de Coordinación Administrativa; Director/a Provincial de Administración; Responsable de la Unidad Sectorial de Contrataciones; Responsable del Dpto. Legal y Técnico de la Subsec. de

Coordinación Administrativa; Agente Agrupamiento Profesional de la Dción. Pcial. de Administración, todos del MECyT. Establézcase como fecha para la realización del acto de apertura de sobres, el 11OCT16, a las 10:00 hs., en la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa del Ministerio. El gasto será imputado a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 863– 03-10-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** –Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el llamado y el procedimiento para la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos pertenecientes a «Escuelas Rurales», a partir del 17OCT al 15NOV16, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 567/16, por \$ 673.642. Designanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a: Subsecretario/a de Coordinación Administrativa; Director/a Provincial de Administración; Responsable de la Unidad Sectorial de Contrataciones; Responsable del Dpto. Legal y Técnico de la Subsec. de Coordinación Administrativa; Agente Agrupamiento Profesional de la Dción. Pcial. de Administración, todos del MECyT. Establézcase como fecha para la realización del acto de apertura de sobres, el 11OCT16, a las 08:00 hs., en la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa del Ministerio. El gasto será imputado a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 864– 03-10-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** –Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el llamado y el procedimiento para la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos pertenecientes a los Niveles Primario y Secundario «Región Oeste I, Tinogasta y Belén», a partir del 17OCT al 15NOV16, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 568/16, por \$ 496.804. Designanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a: Subsecretario/a de Coordinación Administrativa; Director/a Provincial de Administración; Responsable de la Unidad Sectorial de Contrataciones; Responsable del Dpto. Legal y Técnico de la Subsec. de Coordinación Administrativa; Agente Agrupamiento Profesional de la Dción. Pcial. de Administración, todos del MECyT. Establézcase como

fecha para la realización del acto de apertura de sobres, el 11OCT16, a las 11:00 hs., en la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa del Ministerio. El gasto será imputado a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 865– 03-10-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** –Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el llamado y el procedimiento para la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos pertenecientes a los Niveles Primario y Secundario «Región Este», a partir del 17OCT al 15NOV16, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 569/16, por \$ 475.925. Designanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a: Subsecretario/a de Coordinación Administrativa; Director/a Provincial de Administración; Responsable de la Unidad Sectorial de Contrataciones; Responsable del Dpto. Legal y Técnico de la Subsec. de Coordinación Administrativa; Agente Agrupamiento Profesional de la Dción. Pcial. de Administración, todos del MECyT. Establézcase como fecha para la realización del acto de apertura de sobres, el 11OCT16, a las 09:00 hs., en la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa del Ministerio. El gasto será imputado a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 866– 03-10-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** –Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. de Educación Técnica y Formación Profesional, Subsec. de Educación de este Ministerio, a realizar el llamado y el procedimiento para la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos que concurren a la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 13, Dpto. Santa María, de la Dirección mencionada, por un plazo de 41 días hábiles, contados a partir del 12OCT16, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica I.N.E.T. N° 063/16, por \$ 199.424. Designanse como integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Subsecretario/a de Coordinación Administrativa; Director/a Provincial de Administración; Responsable de la Unidad Sectorial de Contrataciones, todos del MECyT; Responsable Contable de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional, I.N.E.T. Establézcase como fecha para la realización del acto de apertura de sobres, el 11OCT16, a las 07:30 hs., en la

Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio. El gasto será imputado a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. SP. N° 123 –04-04-2016– **Servicios Públicos** – Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago por \$ 5.950.000,00, a favor de la empresa Aguas de Catamarca S.A.P.E.M., en concepto de Asistencia Financiera por MAR16 para atender y asegurar la normal prestación del servicio de provisión de agua potable y recolección y tratamiento de desagües cloacales. El gasto se imputará a: Prog.15 – U.Geog.4901 – Fi.-1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 - FFin.150, Transferencias a Empresas Privadas, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 124 –04-04-2016– **Servicios Públicos** –Apruébanse los Certificados N° 2 y N°3 correspondientes a los trabajos denominados «Nexo 13,2KV, Seta DH6 -315 KVA – B° Los Bajos, Sumalao, Dpto. Valle Viejo, Catamarca» (Concurso de Precios N° 65/14), que ejecuta la Empresa Contratista Dimen S.R.L., por \$ 312.116,43 y \$ 15.348,56, respectivamente. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago de los mismos, con imputación a: Prog.8 – Proy.3 – Obra 49 – U.Geog.11299 – Fi.4 – Fu.410 - Inc.4 - PP.2 – pp.2 – M.1 - FFin.907, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 125 –04-04-2016– **Servicios Públicos** –Apruébase el pago del Certificado de Subsidio a Bodegueros y Regantes de medianas y grandes demandas, correspondiente a SEP15, presentados por la EC SAPEM, por \$ 74.061,65. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, a favor de la adjudicataria, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a: Prog16 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 - FFin.415, Transferencias a Empresas Privadas, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 126 – 04-04-2016 – **Servicios Públicos** – Apruébase el pago del Certificado de Subsidio Tarifario a Iglesias y Establecimientos del Culto Católico, de la Pcia. de Catamarca, correspondiente a OCT15, presentado por la EC SAPEM, por \$ 20.547,16. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, a favor de la adjudicataria, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a: Prog.16– Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 – FFin.415- Tráferencia a Empresas Privadas, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 127 – 04-04-2016 – **Servicios Públicos** – Autorízase el pago a la EC SAPEN, del Certificado del Subsidio de Compensación Tarifaria, Aguas de Catamarca SAPEM, Dcto. OSP.N° 2358/05, correspondiente al consumo de energía eléctrica de OCT15, por \$ 1.326.505,36. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones legales vigentes al respecto, para hacer efectivo el pago a la adjudicataria, con imputación a: Prog.16– Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 – FFin.415, Tráferencias a Empresas Privadas, del presupuesto vigente.

Resol. Minist. SP. N° 128 – 04-04-2016 – **Servicios Públicos** – Autorízase el pago a la EC SAPEN, del Certificado del Subsidio de Compensación Tarifaria, Aguas de Catamarca SAPEM, Dcto. OSP.N° 2358/05, correspondiente al consumo de energía eléctrica de AGO15, por \$ 1.214.536,24. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones legales vigentes al respecto, para hacer efectivo el pago a la adjudicataria, con imputación a: Prog.16– Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 – FFin.415, Tráferencias a Empresas Privadas, del presupuesto vigente.

Resol. Minist. SP. N° 129 – 04-04-2016 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Guillermo Matterson, Director, la realización de la Comisión de Servicio del 06 al 08/04/16, con motivo de reunión tema SUBE, a La

Rioja - Buenos Aires – Catamarca, con un viático de \$ 1.200,00; pasajes \$ 5.815,00, otros \$ 3.000,00, total \$ 10.015,00.

Resol. Minist. SP. N° 130 – 04-04-2016 – **Servicios Públicos** – Autorízase a la Sra. Natalia Lorena Bulacios, Directora, la realización de la Comisión de Servicio del 06 al 08/04/16, con motivo de reunión tema SUBE, a La Rioja - Buenos Aires – Catamarca, con un viático de \$ 1.200,00; pasajes \$ 5.815,00, otros \$ 3.000,00, total \$ 10.015,00.

Resol. Minist. SP. N° 131 – 04-04-2016 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Miguel Factor, Asesor, la realización de la Comisión de Servicio del 06 al 08/04/16, con motivo de reunión tema SUBE, a Tucumán - Buenos Aires – Córdoba, con un viático de \$ 1.200,00; pasajes \$ 6.048,00, otros \$ 2.625,00, total \$ 9.873,00.

Resol. Minist. SP. N° 132 – 04-04-2016 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Rafael A. Pérez Casanovas, Asesor, la realización de la Comisión de Servicio del 06 al 08/04/16, con motivo de reunión tema SUBE, a La Rioja - Buenos Aires – Catamarca, con un viático de \$ 1.200,00; pasajes \$ 5.815,00; otros \$ 3.000,00, total \$ 10.015,00.

Resol. Minist. SP. N° 133 – 04-04-2016 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Carlos Marcelo Poliche, Categ 22, la realización de la Comisión de Servicio del 06 al 08/04/16, con motivo de reunión tema SUBE, a La Rioja - Buenos Aires – Catamarca, con un viático de \$ 1.800,00; pasajes \$ 5.815,00; total \$ 7.615,00

Resol. Minist. SP. N° 134 – 04-04-2016 – **Servicios Públicos** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra y su Adenda, suscripto entre este Ministerio y la Srta. Lidia Zulema Vega, CUIL. 27-24309550 -1, a los fines de la contratación de un personal idóneo para realizar tareas Administrativas en Dpto. Despacho del Ministerio, por \$ 22.500,00, por el término de 3 meses, los pagos serán mensuales, iguales y consecutivos de \$ 7.500,00, cada uno, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto será imputado a: Prog.1 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.30 – Inc.3 – PP.4 – pp.9 – M.1 – FFin.150 – Otros NEP., del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 135 – 04-04-2016 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. José L. Silva, Supervisor, la realización de la Comisión de Servicio del 05 al 08/04/16, con motivo de traslado de funcionario, a la Pcia. de Córdoba, con un viático de \$ 800,00; combustible y mantenimiento de vehículo \$ 2.000,00; otros \$ 800,00, total \$ 3.600,00.

Resol. Minist. SP. N° 136 – 05-04-2016 – **Servicios Públicos** – Apruébase el Certificado N° 1 correspondiente a la ejecución de la Obra: «Provisión de materiales para Obra 20, Nexo 13,2KV, Setas DH6, 315 KVA y Líneas de B.T., Módulos 25 y 26, Pcia. de Catamarca», Concurso de Precios N° 93/14, que ejecuta la Empresa Contratista Peusso S.A., por \$ 1.462.181,29 y autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del mismo, con la imputación a: Prog.8 – Proy.4 – Obra 4, 5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.410 - Inc.4 - PP.2 – pp.2 – M.1 - FFin.907, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 137 – 05-04-2016 – **Servicios Públicos** – Apruébase el Certificado Único de Obra, correspondiente a la ejecución de la Obra: Provisión de materiales para Obra 20, Nexo 13,2KV, Setas DH6, 315 KVA y Líneas de B.T., Módulos 11, 23, 27, 28 y 30, Pcia. de Catamarca», Concurso de Precios DEPO. N° 103/14, que ejecuta la Empresa Contratista Peusso S.A., por \$ 1.526.948,06 y autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del mismo, con la imputación a: Prog.8 – Proy.3, 4 – Obra 89, 2, 6, 7, 9 – U.Geog.4901, 4201, 11201 – Fi.4 – Fu.410 - Inc.4 - PP.2 – pp.2 – M.1 - FFin.907, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

RESOLUCIONES DE ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

Resol. AGG. N° 06 – 11-03-2019 – **Asesoría General de Gobierno** - Modifícanse los créditos

presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/19, Disminuyendo \$ 245.700,00 en partidas de Asesoría de Gobierno e Incorporando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme se indica en Anexo I, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. AGG. N° 07 – 07-03-2019 – **Asesoría General de Gobierno** - Autorízase a la Dra. Gimena Eliana Vázquez, Supervisor Índice 0.80, la realización de la Comisión de Servicio, el 08 y 09/03/19, con motivo de cursar clase de especialización en Ministerio Público Fiscal 2da. Cohorte a dictarse por el Ministerio Público Fiscal de Tucumán, a San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, con un viático de \$ 400,00.

Resol. AGG. N° 08 – 07-03-2019 – **Asesoría General de Gobierno** - Autorízase al Dr. Mauricio Gabriel Toloza, Supervisor Índice 0.80, la realización de la Comisión de Servicio, el 08 y 09/03/19, con motivo de cursar clase de especialización en Ministerio Público Fiscal 2da. Cohorte dictado por el Ministerio Público Fiscal de Tucumán, a San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, con un viático de \$ 400,00.

Resol. AGG. N° 09 – 07-03-2019 – **Asesoría General de Gobierno** - Autorízase al Dr. Pablo Alejandro Gallardo, Asesor General de Gobierno, la realización de la Comisión de Servicio, el 08 y 09/03/19, con motivo de cursar clase de especialización en Ministerio Público Fiscal 2da. Cohorte a dictarse por el Ministerio Público Fiscal de Tucumán, a San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, con un viático de \$ 500,00.

Resol. AGG. N° 10 – 07-03-2019 – **Asesoría General de Gobierno** - Autorízase al Sr. Miguel Darío Nieva, Supervisor Índice 0.60, la realización de la Comisión de Servicio, el 08 y 09/03/19, con motivo de traslado de los Abogados, Dra. Gimena Vázquez, Dr. Gabriel Toloza, Dr. Pablo Gallardo a San Miguel de Tucumán, p/el cursado de la carrera de especialización en Ministerio Público 2da. Cohorte, a San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, con un viático de \$ 400,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 2.500,00, total \$ 2.900,00.

SECCION OFICIAL**ASAMBLEAS****MINERA ANTOFAGASTA S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**

El directorio de MINERA ANTOFAGASTA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse en la sede social, sita en San Martín N° 579 de esta Ciudad, el día 22 de Abril, a las 13 y 14 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para dar tratamiento al siguiente orden del día:

1º) Designación de DOS accionistas para firmar el acta;

2º) Ratificación del aumento de capital social aprobado por Acta de Asamblea N° 2, de fecha 12.12.18.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán notificar su asistencia hasta TRES DÍAS hábiles anteriores a la fecha fijada, según lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley N° 19.550.

Dra. Emilia Vera
Abogada

ASA 2571 - 29/III, 02, 05, 09 y 12/IV/2019

LICITACIONES

**SUBSECRETARIA DE ASISTENCIA EN SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA
LICITACION PUBLICA N° 04/2019**

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de Medicamentos para el Servicio de Farmacia del Hospital Interzonal San Juan Bautista.

EXPEDIENTE: «H» -1711/2019

RESOLUCIÓN MINISTERIAL-S-N°: 211/2019 de fecha 13 de Marzo de 2019

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CON 00/100 (\$ 8.322.000,00)

FECHA DE APERTURA: 25 de Abril de 2019 a las 10:00 horas

LUGAR DE APERTURA: Dirección General del Hospital Interzonal San Juan Bautista sito en Avda. Illía esq. Mariano Moreno - San Fernando del Valle de Catamarca.

ENTREGA DE PLIEGOS E INFORMES: Departamento Licitación y Compras de la Dirección de Administración del Hospital Interzonal San Juan Bautista sito en Avda. Illía esq. Mariano Moreno - San Fernando del Valle de Catamarca. Tel. 383-154242266

La presente Licitación Pública se ajusta a lo normado por la Ley N° 4938 que establece y regula la Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial; por el Anexo I - Reglamento Parcial N° 2 - del Decreto Acuerdo N° 2248/2008, sus modificatorias conforme Decreto Acuerdo N° 481/2017 y por la Ley N° 5038 «Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño» y sus Decretos Reglamentarios N° 1122/2001 y N° 445/2002.

LPU 2677 - 12/IV/2018 - U.P.